

## FI-XIII-2025-09 Continuación de la evaluación de la integridad ecosistémica de los elementos focales de manejo de las Áreas Marinas Protegidas del Área de Conservación Tempisque

<b>Áreas Silvestres Protegidas incluidas en el proyecto</b>
Parque Nacional Marino Las Baulas Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional Refugio Nacional de Vida Silvestre Camaronal Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas-Arío Área Marina de Manejo Cabo Blanco Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco
<b>Indicadores de efectividad de manejo atendidos de manera directa e intencional</b>
R3. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático R4. Plan de Manejo de Recursos R5. Integridad Ecológica S3. Plan de Comunicación S.6 Estrategia de participación
<b>Vinculación del proyecto con las NDC (Contribución Nacionalmente Determinada) (si aplica)</b>
2.1 - 9.3 - 9.6 - 10.5 - 10.7

### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Costa Rica aspira a mantenerse como el país en desarrollo que cumple las metas asumidas bajo el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (PTAP) de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), mediante la continua evolución de un sistema de conservación de la biodiversidad terrestre, marina y de agua dulce, ecológicamente representativo y eficazmente administrado.

Cabe destacar que estos elementos o conceptos antes mencionados están estrechamente vinculados a la meta #3 del marco mundial de trabajo del CDB 2020-2030 Kumming- Montreal aprobado en diciembre del 2022.

"

*"Garantizar y hacer posible que, para 2030, al menos un 30 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, reconociendo,*

*cuando proceda, los territorios indígenas y tradicionales, y que estén integradas a los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, garantizando al mismo tiempo que toda utilización sostenible, cuando proceda en dichas zonas, sea plenamente coherente con la obtención de resultados de conservación, reconociendo y respetando los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos aquellos relativos a sus territorios tradicionales”.*

A nivel más local el país ha incluido como metas nacionales en la Estrategia Nacional de Biodiversidad vigente 2026-2025 (metas 3 y 4).

*“Al 2020, el 70% de las Áreas Silvestres Protegidas estatales cuentan con planes generales de manejo”.*

*“Al 2020 el 70% de las Áreas Silvestres Protegidas estatales aplican sistemáticamente la herramienta de efectividad de manejo y ajustan medidas según los resultados de la evaluación”.*

Para ello, el Gobierno de Costa Rica desarrolló el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS) como una Estrategia Nacional que busca la consolidación de un sistema de áreas protegidas, ecológicamente representativo, eficazmente manejado, adaptado a los efectos de cambio climático y con una fuente sostenible de financiamiento.

Con este propósito se estableció una alianza público-privada entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), constituyéndose en un mecanismo financiero y de gestión que canaliza recursos, a largo plazo, provenientes de la administración del II Canje de Deuda por Naturaleza entre EE. UU. – C.R. y del Fideicomiso Irrevocable Costa Rica por Siempre, de la Asociación. Este mecanismo permite asegurar y mantener una fuente de financiamiento estable a largo plazo, que garantiza el cumplimiento y brinda sostenibilidad a las metas de conservación propuestas por el país y asignadas al Programa.

La misión del Programa Costa Rica por Siempre se cumple, organizando las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas, mediante tres enfoques centrales de trabajo, que se despliegan en tres componentes, cada uno atendiendo transversalmente una estrategia de participación ciudadana y gobernanza. Estos tres componentes son:

1. Representatividad Ecológica
2. Efectividad de Manejo

### 3. Cambio Climático

Con el desarrollo del presente proyecto se pretende dar continuidad a la implementación de acciones de monitoreo de los indicadores de integridad ecológica y cambio climático de los protocolos priorizados por las Áreas Silvestres Protegidas que serán atendidas en el marco de esta iniciativa. Está dirigido para aprovechar los insumos con los que ya cuenta el Área de Conservación Tempisque, así como dar continuidad a la mejora y promoción de acciones que contengan la vulnerabilidad de los Elementos Focales de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas ante el cambio climático.

La información que se vaya generando, a través del monitoreo permanente y una evaluación periódica de los indicadores asociados a integridad ecológica y a los efectos del cambio climático le permitirá a los gestores y tomadores de decisiones, considerar las medidas de manejo y conservación más apropiadas y fundamentadas en criterio técnico. Sin dejar de lado el abordaje bajo un enfoque ecosistémico y ecorregional.

Se cuenta con una base de datos que va más allá de una línea base, sistematizada y resguardada en la plataforma tecnológica diseñada por el Área de Conservación Tempisque, que facilita el análisis y el visualizar las tasas de cambio en fusión de los indicadores monitoreados. De manera que se pretende reforzar las capacidades institucionales actuales para posteriormente dar continuidad a la generación de información técnica sobre los ecosistemas resguardados en las diferentes Áreas Silvestres Protegidas incluidas en el alcance de este proyecto.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1. Objetivo general

Evaluar la variación de la integridad ecosistémica de los elementos focales de manejo priorizados y analizados en los últimos años para mejorar la efectividad de manejo de las Áreas Silvestres Protegidas del Área de Conservación Tempisque para la consideración y aplicación de medidas de manejo ante los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas protegidos.

### 2.2. Objetivos específicos

1. Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos a lo largo del proceso de implementación de los protocolos de playas rocosas, playas arenosas, manglares, playas de anidación de tortugas marinas, dinámica playas arenosas ante cambio climático y agregación de mamíferos marinos.



2. Fortalecer las capacidades institucionales para consolidar un sistema de monitoreo de indicadores de manera sostenida en el tiempo.
3. Generar recomendaciones de manejo e inclusión de acciones estratégicas en los planes específicos para aquellos sitios identificados como en estado regular y malo.
4. Promover la participación de actores sociales en la generación de información técnica asociada a los protocolos de monitoreo.
5. Actualizar la base de datos de la Plataforma tecnológica y promover el uso de esta como herramienta de trabajo a lo interno del Área de Conservación Tempisque.
6. Compartir con la sociedad civil, a través de boletines informativos u otros mecanismos de divulgación y comunicación, los resultados del proyecto para generar conocimiento en la sociedad costarricense.

### **2.3. Actividades requeridas**

1. Elaboración de un plan de trabajo que incluya las acciones de monitoreo necesarias y fundamentadas en la frecuencia estadística pertinente, incorporando los protocolos de integridad ecológica: playas rocosas, playas arenosas, manglares, dinámica playas arenosas ante cambio climático, playas de anidación de tortugas marinas y agregación de mamíferos marinos, por cada una de las ASP y sus planes específicos.
2. Conformación de un equipo de monitoreo y capacitación que involucre al personal de las Áreas Silvestres Protegidas, así como a otros actores claves de las ASP y procure el fortalecimiento de sus capacidades en la aplicación de la metodología y procesamiento de información.
3. Reuniones de coordinación en conjunto con ACRXS-ACT-ejecutores para la elaboración e implementación del plan de trabajo.
4. Ejecución de al menos tres muestreos por protocolo y por cada Área Silvestre Protegida.
5. Involucrar al personal del Área Silvestre Protegida y fortalecer sus capacidades y las de otros actores claves, en la aplicación de la metodología y procesamiento de información.
6. Supervisión en campo de la correcta aplicación de los protocolos de monitoreo ecológico priorizados y cambio climático.

7. Velar por la aplicación del procedimiento oficial para la toma y tratamiento de datos en el marco del PRONAMEC emitido por el SINAC.
8. Interpretación y análisis de la información recabada en todas las fases de implementación del proyecto y generar recomendaciones de manejo en la medida de las posibilidades técnicas.
9. Listado de recomendaciones para ser incorporadas en los Planes específicos de Integridad Ecológica y Cambio Climático de las Área Silvestre Protegida en estudio.
10. Coordinar con el Comité de Seguimiento la implementación de las acciones de comunicación de los resultados de este proyecto para compartir con la sociedad civil, a través de boletines informativos u otros mecanismos de divulgación.
11. Presentación de los resultados a Consejos Locales del Área de Conservación Tempisque, CORACT y grupos de interés identificados.

#### **2.4. Productos finales.**

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

1. Plan de trabajo detallado (cronograma de actividades semanalmente durante el proyecto), según actividades detalladas en propuesta técnica y previa coordinación con el Comité de Seguimiento.
2. Primer Informe técnico de los resultados de la primera sesión de implementación de monitoreo ecológico de cada una de las Áreas Silvestres Protegidas. El informe debe incluir el análisis por indicador de cada protocolo, así como su respectiva evaluación de acuerdo con el ámbito de variación permisiva. Incluir base de datos (digital e incluida en la Plataforma tecnológica) correspondiente al monitoreo de indicadores de integridad ecológica por el periodo de implementación del proyecto.
3. Informe final de los resultados de la implementación de monitoreo ecológico y cambio climático de cada una de las Áreas Silvestres Protegidas. El informe debe incluir el análisis por indicador de cada protocolo, así como su respectiva evaluación de acuerdo con el ámbito de variación permisiva. Incluir base de datos (digital e incluida en la



ASOCIACIÓN  
**COSTA RICA**  
POR SIEMPRE



**FIDEICOMISO**  
COSTA RICA POR SIEMPRE

Plataforma tecnológica) correspondiente al monitoreo de indicadores de integridad ecológica por el periodo de implementación del proyecto.

4. Versión digital de todos los mapas actualizados y elaborados para esta consultoría, así como los archivos conexos (capas vectoriales, imágenes raster, etc.) para elaborarlos. Todos los productos cartográficos deben ser compatibles con el programa Arc Gis y Q Gis haciendo uso del sistema oficial de coordenadas del país (CR-SIRGAS), de manera que los productos entregados sean compatibles con la plataforma informática de SINAC.
5. Informe de Sistematización del proceso de abordaje de este proyecto. Este documento debe contener: 1) Informe de la metodología utilizada y el proceso llevado a cabo para atender este proceso; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
6. A. Cinco (5) dispositivos de almacenamiento USB debidamente rotulados con las versiones digitales finales de todos los productos anteriores, así como todos los archivos digitales generados durante el proceso, tal como shapes, bases de datos y otros. B. Tres (3) copias impresas a color y empastadas del Producto 3.

## **2.5. Consideraciones generales de implementación**

El equipo profesional deberá adoptar dentro de su programa o lineamientos de trabajo las siguientes consideraciones.

- Considerar la estructura organizativa, experiencia y contexto del Área de Conservación Tempisque.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento.

Asumir los costos logísticos de reuniones y las giras de campo.

- Como parte del sistema de mejora establecido dentro del Programa Costa Rica por Siempre, el adjudicatario de este proyecto y su equipo será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicha organización o consultor independiente.



+506 8652 4860

<https://costaricaporsiempre.org/>

[info@costaricaporsiempre.org](mailto:info@costaricaporsiempre.org)

### 3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a un profesional en Biología, Ecología, o afines (ecosistemas terrestres y marino-costeros), con conocimiento en monitoreo de playas rocosas, manglares, playas ante efecto de cambio climático, playas de anidación de tortugas marinas y agregación de mamíferos marinos, así como el manejo de Sistemas de Información Geográfica y mapeo digital aplicado a estrategias de conservación de la biodiversidad.

El o los perfiles profesionales de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo con el formato del **Anexo V** de los lineamientos de la convocatoria.

### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

#### 4.1. Facilidades

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el Área de Conservación Tempisque podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

#### 4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y el Área de Conservación Tempisque serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato por Servicios Profesionales y se reservan el derecho de aprobación de estos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días naturales luego de recibidos los productos.

#### 4.3. Duración del Contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en **máximo 21 meses**.

#### 4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$ 113 219.76**. Del monto referencial se deben reservar **\$7 000** para acciones de comunicación y divulgación que serán definidas en conjunto con el Comité de Seguimiento del proyecto. El cobro administrativo del proyecto no puede exceder el **10%** del monto referencial.



ASOCIACIÓN  
**COSTA RICA**  
POR SIEMPRE



**FIDEICOMISO**  
COSTA RICA POR SIEMPRE

#### **4.5. Propuesta técnica-metodológica**

La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo III** del Documento Base de Contratación.

#### **4.6. Presupuesto de ejecución**

El presupuesto se deberá presentar bajo el formato del **Anexo IV** del Documento Base de Contratación. Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificadas, de acuerdo con lo establecido en el Documento Base de Contratación de la ACRXS.